



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 408-FA-UNAP-2019

Iquitos, 12 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 263-DEFPA-FA-UNAP-2019, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en el cual remite la solicitud presentada por el docente **Ing. Sergio Fernando Pinedo Freyre de la asignatura: FISIOLOGIA VEGETAL**, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota del estudiante de la Escuela de Agronomía: **HOLDER ALFONSO OCMIN GUTIERREZ**, identificado con D.N.I. N° 70762631, la nota diez (10), debiendo ser lo correcto la nota once (11); Por lo que solicita la Rectificación de Nota, mediante Resolución Decanal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR, la Rectificación de Nota del estudiante de la Escuela de Agronomía **HOLDER ALFONSO OCMIN GUTIERREZ** identificado con D.N.I. N° 70762631, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, que por error involuntario se consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, en el curso de **FISIOLOGIA VEGETAL**, la nota diez (10), debiendo ser lo correcto la nota once (11), en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC,DIGRAA,DEFPA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

